

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° 1279

DALCAHUE, 08 de Mayo del 2014.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del 08.05.2014 y hasta el día 31.05.2014, al siguiente funcionario:

1. **DOÑA LUZ CASTRO VALDEBENITO, A HONORARIOS:** Realizar ordenamientos de documentos e incorporación de datos al sistema en caso de problemas técnicos durante la jornada de trabajo estipulada.
2. **DOÑA MELISSA PAULINA GODOY BARKER, A HONORARIOS:** Realizar y/o apoyar en actividades deportivas, culturales, medio ambientales y turísticas.

OTORGESE: en descanso complementario

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- Transparencia

SEOC/CIVG/RCCC/pyoa